

Tabla de Valoración

Código Denominación

165 Expedientes del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Ayuntamiento	Ente instrumental de gestión tributaria	1990	

Normativa específica aplicable

Tipo	Rango	Disposición	Fecha aprobación	Fecha publicación	Boletín	Nº	Corrección errores	Nº
Específica	Decreto	Legisla RD Ley 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del catastro inmobiliario	05/03/2004	08/03/2004	BOE	58		
Específica	Ley	Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo	28/05/2007	29/05/2007	BOE	128		
Específica		Ordenanzas fiscales municipales						
Específica	Real Decreto	RD 939/1986, de 25 de abril, Reglamento General de Inspección de Tributos	25/04/1986	14/05/1986	BOE	115		
Específica	Real Decreto	RD 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos	27/07/2007	05/09/2007	BOE	213		

Régimen de acceso

Acceso restringido a los afectados, por contener datos que afectan a su seguridad, honor o intimidad, según art. 37.2 Ley 30/1992 y art. 62.2 Ley 7/2011.

Documentos que integran cada unidad documental

Documentos	Tradición documental	Observaciones
Declaración-autoliquidación	Original	
Documentación anexa:		
- Licencia de obra	Copia	
- Proyectos de obra	Copia	
- Memoria descriptiva	Copia	
- Presupuesto	Copia	
- Certificaciones	Copia	
Informes	Original	
Actas de inspección tributaria	Original	
Notificaciones	Copia	

Código Denominación

165 Expedientes del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras

Liquidación definitiva (devolución/ingreso/sin modificación)

Copia/Original Multiple

Series relacionadas

Tipo de relación	Nombre	Organismo	Unidad Administrativa
Complementaria	Actas de inspección tributaria	Ayuntamiento/Ente instrumental de gestión tributaria	Inspección Tributaria
Complementaria	Expedientes de obra mayor	Ayuntamiento/Gerencia Municipal de Urbanismo	Inspección y disciplina urbanística
Complementaria	Expedientes de obra menor	Ayuntamiento/Gerencia Municipal de Urbanismo	Inspección y disciplina urbanística
Complementaria	Mandamientos de ingreso	Ayuntamiento	Tesorería
Complementaria	Mandamientos de pago	Ayuntamiento	Tesorería
Complementaria	Registros contables: libros principales y auxiliares de contabilidad / Bases de datos en las aplicaciones informáticas oficiales de contabilidad municipal	Ayuntamiento	Intervención/Tesorería

Plazos de permanencia y transferencia

Al Archivo Central	
Al Archivo Intermedio / Histórico	Los expedientes resultantes tras el muestreo

Resolución

Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se realizará en el archivo de oficina a los 5 años desde la liquidación definitiva. No se podrán eliminar aquellos expedientes que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los expedientes a eliminar se realizará un muestreo consistente en la conservación de diez expedientes por año.